San Lorenzo, 02 de octubre del 2023.-

Nota DOC N° 1661/2023

Señores Oferentes:

COMPAÑIA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA SA)- bmolinas@covepa.com.py

WINNER S. R. L.- licitaciones@winner.com.py

PRESENTES

Me dirijo a Usted, en referencia al llamado por Contratación Directa Nº 22/2023, para la **"ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN - SEGUNDO LLAMADO",** dando cumplimiento al Art. N° 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" a fin de notificarle la Resolución de adjudicación de dicho llamado. -

Adjunto: Copia Resolución N° 1472/2023
Copia de Informe de Evaluación.

Sin otro motivo, hago propicia la ocasión para saludarles con las expresiones de mi consideración más distinguida. -

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Dámaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1172 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 432.171, CONVOCADO POR EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 28 de setiembre de 2023

VISTO: El Memorándum D.O.C Nº 1632/2023 de fecha 27 de setiembre de 2023, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA, eleva a consideración el Informe de Evaluación de la Contratación Directa N° 22/2023 *"ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 432.171*, Expediente SAES N° 52.696; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 "Adjudicación", dispone que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas […] La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…".*

Que, en cumplimiento del Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva el Informe de Evaluación de fecha 27 de setiembre de 2023, elaborado por el Comité de Evaluación, en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 22/2023 *"ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO"* a la firma oferente COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.), por la suma total de Gs. 9.800.000.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa N° 22/2023 *"ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 432.171.*

La Ley N° 2426 del 28 de julio de 2004, "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 1172.-

El Decreto N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN – SEGUNDO LLAMADO" - ID N° 432.171, a la firma oferente COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.), con RUC N° 80031026-8, por la suma total de Gs. 9.800.000 (guaraníes nueve millones ochocientos mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2023.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente

San Lorenzo, 27 de septiembre del 2023

Señora
Lic. Dámaris Ocampo Bykov, ***Directora***
Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA

Al tiempo de saludarla cordialmente tenemos el agrado de dirigirnos a usted en el marco de la Evaluación del Llamado por **Contratación Directa N° 22/2023** ***"- ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN - SEGUNDO LLAMADO"*** **– ID 432.171**, a fin de elevar informe de evaluación y recomendación de adjudicación, que es como sigue:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario previsto para el presente llamado se halla detallado en el CDP N° 270/2023, emitido en fecha 09 de junio de 2023, rubricado conjuntamente por el Dpto. de Presupuesto y la Dirección General de Administración y Finanzas, en el mismo se verifica la siguiente distribución:

Año	Tipo	Prog	Sub Prog.	Pry.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpt.	UnR.	Monto Gs
2023	1	001	00	03	543	Adquisiciones de equipos de computación	30	1	9	1	11.500.000

ANTECEDENTES

FIRMAS INVITADAS

Las firmas invitadas como potenciales oferentes en el marco del presente llamado fueron las siguientes:

- **AGROVETERINARIA EL AMIGO S.R.L.**
- **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**
- **G.H. CONSULT S.R.L.**
- **IRIS PATRICIA POSADA**
- **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**

NUEVA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE SOBRES

El 14 de septiembre de 2023, habiendo llegado a su término el plazo inicialmente fijado para la apertura de sobres, y ante la falta de presentación de ofertas, como mínimo tres, se resolvió prorrogar el plazo para la presentación de oferta hasta las 08:00 hs. del día 21 de septiembre de 2023, dictándose a ese efecto la Adenda N° 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30° de la Resolución DNCP N° 5695/2019, aplicado análogamente al caso; la mencionada disposición, literalmente dice: *"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado"* (sic).

Lic. Narciso Alfonso
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

CIERRE DE RECEPCIÓN DE SOBRES DE OFERTAS

Habiendo llegado a su término el plazo previsto para la presentación de ofertas, el día 21 de septiembre de 2023, siendo las 08:00hs., se procedió a labrar "Acta de Cierre de Recepción de Sobres de Oferta", en éste se ha dejado constancia de que las siguientes firmas presentaron ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 22/2023.

- **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**
- **WINNER S.R.L.**

Considerando la necesidad de contar con el elemento, expuesta por la Unidad solicitante, conforme Memorándum U.A.E.A. N° 200/2023 donde justifica que dicho equipo es utilizado para la identificación de animales en los conteos de semovientes de la Estación de Aislamiento, se resuelve la apertura de sobres con las dos ofertas recepcionadas.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

El día 21 de septiembre de 2023, siendo las 08:30hs., se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 22/2023, correspondiente a las firmas **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.) y WINNER S.R.L.**, de lo actuado se dejó constancia en el *"Acta de Apertura"*, labrado en dicha oportunidad.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y el Método de Evaluación establecido en el inciso a) numeral 1° del artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a verificar si la oferta presentada cumple con las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en la Carta de Invitación, resultando cuanto sigue:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación		**COVEPA S.A.**	**WINNER S.R.L.**
1.	Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*	Cumple	Cumple
2.	Garantía de mantenimiento de Oferta * *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	Cumple	Cumple
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
3.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A
4.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A	N/A
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el	N/A	N/A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. de Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Administración

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

	poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
6.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple
7	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.		N/A	N/A

VERIFICACIÓN DEL PRECIO CONTENIDO EN LA OFERTA PRESENTADA:

Ítems	Descripción	U.M.	Cantidad	COVEPA S.A.	WINNER S.R.L.
				P.U.	P.U.
1	Bastón Lector de Identificación	Unidad	1	9.800.000	10.804.500
TOTAL				9.800.000	10.804.500

VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 1890/2020:

Seguidamente, se procedió a verificar en detalle las ofertas correspondientes, a ese efecto, se ha realizado el análisis de los precios ofertados por las firmas COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.) y WINNER S.R.L., verificándose que los mismos no se encuentran ni por debajo del 25% ni por encima del 15%, de los precios referenciales, por lo que no fue preciso requerir el detalle de la composición de los precios ofertados.

COMPARATIVA DE PRECIO DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el artículo 63°, inciso a), numeral 2° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a verificar las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, constatándose que las mismas no contienen errores aritméticos, por lo que no fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo.

Ing. Agr. Narciso Alarcón
Sub Director Administrativo
Dirección General de Gestión Administrativa

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia nacional, considerando que ninguna de las firmas cuenta con el Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. Así también en cuanto al Margen de Preferencia local, no corresponde la aplicación teniendo en cuenta que las firmas en competencia no se encuentran domiciliadas dentro del territorio departamental de la convocante.

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES:

De conformidad a lo establecido en artículo 63°, inciso a), numeral 3, del Decreto N° 2992/19, se procede a evaluar si la oferta más económica correspondiente a la firma COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.) cumple los demás requisitos; constatándose la falta de presentación del siguiente documento formal:

COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

Ante lo detectado, por nota de fecha 25 de septiembre de 2023, el Comité de Evaluación solicitó a la mencionada firma, la presentación de dicho documento.

La firma **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)** dio respuesta en tiempo oportuno a lo solicitado, vía correo electrónico, remitiendo adjunto los documentos que les fue solicitado, de la verificación detallada concluimos que la mencionada firma da cumplimiento con los requisitos legales, del mismo modo cumple a cabalidad con la capacidad financiera, experiencia requerida, en cuanto a la antigüedad de la empresa en el rubro de como mínimo tres años, como también la experiencia en la provisión de insumos y/o equipos de uso veterinario, igualmente cumple con la capacidad técnica solicitada. De la evaluación resultó cuanto sigue:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	COVEPA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	N/A
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"(**)	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
8. Documentos legales	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. de Contrataciones
Dirección General de Logística

Ing. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección General de Contrataciones

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de	

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: (*) • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	COVEPA S.A.
A. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyente de IRE RG, conforme al formato establecido por la SET	CUMPLE
B. Formulario 501 (2020, 2021, 2022) IRE Simple	N/A
C. Formulario 515 (2020, 2021, 2022) IRP RSP	N/A
D. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A

Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	COVEPA S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos. En el caso de firmas unipersonales, fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos y/o equipos de uso veterinario, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2020, 2021 y	CUMPLE

Lic. Narciso Mar... Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas Dirección Operativa de Contrataciones

C. P. Liliana Martínez G. Jefa Dpto. de Administración de Contratos Dirección Operativa de Contrataciones

2022) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	

Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Técnica:

	COVEPA S.A.
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas	**CUMPLE**
2. Folletos, catálogos y/o impresos descriptivos del bien ofertado. Deberá contener imágenes, las descripciones, especificaciones técnicas, y demás datos requeridos de los bienes ofertados.	**CUMPLE**

VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)

RUC N°: 80031026-8

LIQUIDEZ		**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Ejercicio 2022**	**PROMEDIO**
AC	Deberá ser igual o mayor que 0,95 en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)	43,562,325,909	49,556,851,677	69,822,296,010	54,313,824,532
PC		44,735,586,288	48,746,912,087	66,244,456,920	53,242,318,432
					1.02
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,85 en promedio, en los últimos años (2020, 2021, 2022)	44,895,099,564	50,154,747,665	67,189,589,255	54,079,812,161
AT		53,989,288,021	64,259,105,779	85,222,693,775	67,823,695,858
					0.80
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los años (2020, 2021, 2022), no deberá ser negativo.	2,768,954,241	4,458,805,000	3,928,746,407	3,718,835,216
C		4,750,000,000	6,700,000,000	13,350,000,000	8,266,666,667
					0.45

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15 - VERIFICACIÓN EN EL SINARH:

Seguidamente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por el artículo 1° de la Ley 6716/2021, y a la Resolución DNCP N° 849/2015, en efecto fue verificado en el SINARH si registran datos como funcionarios públicos las personas cuyos datos obran en el Formulario N° 5 de *"Declaración Jurada de Miembros"* presentada por la Firma **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)**, constatándose que ninguna de las personas, cuyos datos fueron consignados en el formulario respectivo, registran datos como funcionarios a sueldo del Estado, por tanto no se hallan comprendidas en la prohibición contenida en el artículo 40, inc. b) de la Ley 2051/03.

Lic. Nereiso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

P. Liliana Martínez
Jefe Dpto. de Administración de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, corresponde señalar que la Firma **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.),** ha presentado los documentos requeridos en la Carta Invitación para demostrar el cumplimiento de las EETT, por lo que, en ese contexto, resulta que la oferta presentada por la misma se adecua a lo requerido en la carta invitación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En base a lo expuesto, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el artículo 65 del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a la *"Forma de Adjudicación: **POR TOTAL**"* comunicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, que el Llamado por **Contratación Directa N° 22/2023** ***"ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN - SEGUNDO LLAMADO" - ID 432.171*** sea adjudicado a la Firma **COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)** con **RUC N° 80031026-8**, por la suma total de Gs. 9.800.000, según el precio unitario presentado, y el detalle siguiente:

Ítem	Descripción	U.M.	Cantidad	COVEPA S.A.
				P.U.
1	Bastón Lector de Identificación	Unidad	1	9.800.000
TOTAL				9.800.000

Cabe mencionar que el rubro presupuestario lo hemos descripto en el cuadro correspondiente al de *"Disponibilidad Presupuestaria"*, que reproduce, en lo substancial, el CDP N° 270/2023, que compone el legajo que hemos verificado.

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Subunidades Administrativas

C.P. Liliana Martínez
Jefa Dpto. Administración de Contratos

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 432.171

						COVEPA S.A.				WINNER S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-9998	Bastón Lector de Identificación	Unidad	Unidad	1	TRUTEST	NUEVA ZELANDA	9,800,000	9,800,000	YANSEO	CHINA	10,804,500	10,804,500
									9,800,000				10,804,500

Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL PARAGUAY | PARAGUÁI TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ TETÃ REMBIAPO | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA

Adjudicado: COMPAÑÍA VETERINARIA DEL PARAGUAY S.A. (COVEPA S.A.)

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2023 "ADQUISICIÓN DE BASTÓN LECTOR DE IDENTIFICACIÓN - SEGUNDO LLAMADO" ID N° 432.171

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211509-9998	Bastón Lector de Identificación	TRUTEST	NUEVA ZELANDA	UNIDAD	UNIDAD	1	1	9,800,000	9,800,000
										9,800,000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.3.543.30.1.9	9,800,000
	9,800,000

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES